

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).

RADICADO: 080013110003-2022-00265-00

PROCESO: VERBAL DECLARACIÓN EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN UNION MARITAL HECHO

DEMANDANTE: YEISON ALEXANDER FERNANDEZ GAMARRA

DEMANDADA: MARISOL DE LA CRUZ PERTUZ.

Revisada la actuación, se constata que la misma se encuentra pendiente de señalar fecha para audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., razón por la cual se procederá a ello.

Por lo brevemente expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

1.- SEÑALESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 27 de octubre de 2022 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de FamiliaDe
Barranquilla
Estado No. 172
Fecha: 5 de octubre de 2022.

Notifico auto anterior de fecha4 de
octubre de 2022.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1c10b5a59ece7bdc6a1748001f493e16606c63cdbc926ecd255e57e5429bde1**

Documento generado en 04/10/2022 03:26:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>